AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Información pública de expediente para rehabilitación y reforma de una cabaña en suelo rústico de especial protección, en Villanueva.

Por doña María Teresa Gutiérrez Sierra, se tramita expediente en solicitud de autorización para rehabilitación y reforma de una cabaña, en el barrio de La Torre, del pueblo de Villanueva, enclavada sobre la finca numero 42, del polígono numero 13 del Catastro de Rústica, en suelo clasificado como rústico de especial protección.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 14 de diciembre de 2006.–El alcalde (ilegible).

06/16851

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de la Delimitación de Unidad de Actuación de nueva creación, en Obregón.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de diciembre de 2006 ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Delimitación de una Unidad de Actuación de nueva creación en suelo urbano no consolidado en el barrio del Carmen del pueblo de Obregón, promovido por don José Luis Río Santamaría, coincidente con las parcelas de referencia catastral 9796401VN2999N0001KB y 9796406VN2999N0001JB.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, el expediente se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, durante los cuales podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villaescusa, 13 de diciembre de 2006.–El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.

06/16884

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para la ejecución de un cruzamiento e instalación de colector de saneamiento, en el municipio de Piélagos, expediente número A/39/05850.

- Peticionario: Ayuntamiento de Piélagos.
- CIF número: P3905200F.
- Domicilio: Av/ Luis de la Concha, 66- Renedo 39470 - Piélagos (Cantabria).
- Nombre del río o corriente: Arroyo Ropresa.
- Punto de emplazamiento: Barrios Los Valles y La Calzada de Arce.
- Término Municipal y Provincia: Piélagos (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Expediente de autorización para la ejecución de un cruzamiento bajo el cauce de un arroyo innominado, afluente del arroyo Ropresa, e instalación en la zona de policía de cauces del colector de saneamiento contemplado en el proyecto "Saneamiento en los barrios Los Valles y La Calzada en Arce", T.M. de Piélagos (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Piélagos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera número 1, 2°, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 9 de agosto de 2006.–El secretario general P.D., el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13/12/2004, BOE de 11/01/2005), Alberto López Casanueva.

06/11002

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de expediente de aprovechamiento de agua, en el municipio de Anievas, expediente número A/39/05901.

- Peticionario: Pilar Arrey Vallejo.
- NIF número: 13906306 T.
- Domicilio: Cotillo 39451 - Anievas (Cantabria).
- Nombre del río o corriente: Manantial Fuentecerrá y regatos La Jerrera y Durná.
- Caudal solicitado: 0,03 l/seg.
- Punto de emplazamiento: Barriopalacio.
- Término Municipal y Provincia: Anievas (Cantabria).
- Destino: Usos ganaderos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Expediente de aprovechamiento de un caudal de 0,03 l/s de agua del manantial Fuentecerrá y los regatos La Jerrera y Durná en Cotillo y Barriopalacio, término municipal de Anievas (Cantabria) con destino a usos ganaderos.

- En el manantial Fuentecerrá se toma el agua mediante un depósito de unos 1000 l y se conducirá mediante una goma de $^1/_2$ pulgada y una longitud de 1000 metros hasta unas bañeras con flotador situadas en las finca de Rozadías, parcelas 351 y 352 del polígono 2.
- En el regato Jerrera el agua se toma mediante un bidón de 100 l y se conduce con una goma de $^1/_2$ pulgada y unos 800 m de longitud hasta unas bañeras situadas en las fincas de El Ejido, parcelas 139 y 366, polígono 3.
- En el regato de Durná se recoge el agua mediante un bidón de 100 l de capacidad y se conduce con una goma de $^1/_2$ pulgada y unos 200 m de longitud hasta una bañera con flotador situada en la finca Durná, parcela 103 del polígono 4.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Anievas, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera número 1, 2°, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 14 de diciembre de 2006.–El secretario general P.D., el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13/12/2004, BOE de 11/01/2005), Alberto López Casanueva.

06/16847

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de acuerdo de iniciación de expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986 (BOE día 30), modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (BOE de 6 de junio), la Confederación

Hidrográfica del Norte ha acordado iniciar de oficio expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular, por incumplimiento de las condiciones esenciales de la concesión, o por ambas causas, correspondientes a las concesiones de aprovechamientos de aguas, sobre los que constan servidumbres en algunos casos, cuyos datos registrales se relacionan a continuación.

EXPEDIENTE	TITULAR	RIO	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN		SERVIDUMBRE
					FECHA	AUTORIDAD	
A/39/01234	Pedro Cabeza Pérez La Lactaria Española, S.A.	rio Cubon	Alfoz de Lloredo	20	21/11/1958 20/07/1973	Serv.Hidr.Norte España Comisaría Aguas	S. Legales
A/39/01964	Antonio Perera Ruiz	pozo	Arnuero	1,4	09/08/1989	C.H.N.	
A/39/02548	S.A.T. Los Heros	rio Besaya	Barcena de Pie de Concha	0,87	22/08/1994	C.H.N.	
A/39/01160	Ayuntamiento de Torrelavega	fuente de Ruente	Cabezon de la Sal, Ruente, Mazcuerras y Torrelavega	200	07/03/1946	Orden Ministerial	S. Legales y acueducto
A/39/T-0050	Primo Gomez De La Torre	rio Castañeras Viejas	Cabezon de Liebana	0,765	05/01/1994	C.H.N.	
A/39/02302	Guillermo Rolland Lavilleon	arroyo Verdero	Cabuerniga	0,0021	02/12/1992	C.H.N.	
A/39/T-0498	Maria Rosario Pilar Garcia Garcia	rio Argüebanes	Camaleño	0,019	17/11/1993	C.H.N.	
A/39/02375	Ayuntamiento de Colindres	arroyo Idino	Colindres	0,1	04/03/1994	C.H.N.	
A/39/04573	Junta Vecinal de Corvera Ayuntamiento de Corvera de Toranzo	manantial Fuente Gozapera	Corvera de Toranzo	0,4	06/04/1959 17/10/2002	Serv.Hidr.Norte España C.H.N.	
A/39/01385	Ayuntamiento de Entrambasaguas	manantial El Aguanaz	Entrambasaguas	1,84	02/07/1959	D.G.O.H.	S. Legales
A/39/04897	Antonio Martinez Landera	rio Agüera	Guriezo	200			
A/39/01262	Ayuntamiento de Cabezon de la Sal	dos manantiales	Mazcuerras	1,99	12/09/1961	Comisaría Aguas	S. Legales
A/39/02367	Ayuntamiento de Pesquera	rio Arroyales	Pesquera	0,1	25/03/1994	C.H.N.	
A/39/01380	Ayuntamiento de Potes	rio Deva	Potes	4,17	14/04/1972	Comisaría Aguas	S. Legales
A/39/02305	Enrique Ruiz Pacheco	rio La Cortada	Puente Viesgo	0,0274	02/12/1992	C.H.N.	
A/39/02306	Josefa Rivero Campuzano	rio La Cortada	Puente Viesgo	0,0474	02/12/1992	C.H.N.	
A/39/01918	Juan Jose Gandiaga Irastorza	rio Carranza	Ramales de la Victoria	1,42 en jornada de 3 meses	02/03/1989	C.H.N.	
A/39/01803	Ramon Diego Perez	rio Ason	Ruesga	0,7 en temporada de riego	13/11/1989	C.H.N.	
A/39/01270	Martin Saiz y Garcia Del Rivero	arroyos Requito y Velilla	San Felices de Buelna	252	28/12/1961	D.G.O.H.	
A/39/01960	Mª Antonia y Mª Concepción Oria Laguillo	arroyo Camaria	San Felices de Buelna	1,87 en temporada de riego	09/08/1989	C.H.N.	
A/39/01765	Francisco Gutierrez Perez	arroyo Otero	Santa Cruz de Bezana	0,03	03/04/1986	C.H.N.	
A/39/01863	Juan Herrero Fernandez	rio Pas	Santa Maria de Cayon	4 en temporada de riego	19/10/1990	C.H.N.	
A/39/01930	Maria Eugenia Mora Perez	rio Suscuaja	Santa Maria de Cayon	1,67	09/02/1989	C.H.N.	
A/39/43-3692	Sociedad Nestle, Anonima Española de productos alimenticios	rio Pisueña	Santa Maria de Cayon	1600	24/01/1944	Orden Ministerial	
A/39/01066	Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades	regato Hoyo de los Carabos	Santillana del Mar	0,1	31/10/1933	Serv.Hidr.Miño	S. Legales
A/39/02309	Soledad Cuesta Sigler	rio Pas	Santiurde de Toranzo	0,0571	17/11/1992	C.H.N.	
A/39/02285	Jose Antonio Gonzalez Garcia	pozo Mies de Linares	Torrelavega	0,0334	22/04/1993	C.H.N.	

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho que, intentada la notificación personal, no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido así como para general conocimiento, por un plazo de un mes, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción de las referidas concesiones, incluidos los titulares del derecho, puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento correspondiente, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2, 33071 Oviedo).

Oviedo, diciembre de 2006.–El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

06/17149

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para obras de saneamiento, en el municipio de Santa Cruz de Bezana, expediente número A/39/05973.

- Peticionario: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.
- NIF número: P 3907300B.
- Domicilio: Pl\ de Cantabria, 1- 39100 - Santa Cruz de Bezana (Cantabria).
- Punto de emplazamiento: San Cibrián.
- Termino Municipal y Provincia: Santa Cruz de Bezana (Cantabria).
- Destino: Obras de sanemiento.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera número 1, 2°, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 19 de diciembre de 2006.–El secretario general P.D., el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13/12/2004, BOE de 11/01/2005), Alberto López Casanueva.

06/17154

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Corrección de errores a la Orden IND/58/2006, de 15 de diciembre, por la que se establece la obligatoriedad de presentar los planes de labores mineros en formato digital, acompañando una copia en formato papel, publicada en el BOC número 245, de 26 de diciembre de 2006.

Observados errores en la citada Orden se procede a su corrección en la forma siguiente:

Donde dice: «…, denominado ˝eplan˝, es de uso exclusivo de la administración y…».

Debe decir: «…, denominado ˝*i*plan˝, es de uso exclusivo de la administración y…».

Santander, 9 de enero de 2007.–La jefa de Sección de Boletín y Artes Gráficas, Amparo Gema López Oriz.

07/97

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de cocina industrial, en parque empresarial Morero.

Por don Guillermo Portilla Gutiérrez, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cocina industrial ubicada en parque empresarial de Morero, parcela P.2-11, nave 35, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Astillero, 24 de agosto de 2006.–El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.

07/82

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Información pública de solicitud de licencia para instalación de depósito de GLP, en barrio Santibáñez, 32 A.

Por doña Adela Sanz Aguado, actuando en nombre propio, se solicita licencia municipal para la instalación de un depósito de GLP enterrado para dos viviendas en el barrio de Santibáñez número 32 A, en Cabezón de la Sal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Cabezón de la Sal, 30 de noviembre de 2006.–El alcalde (ilegible).

06/16744

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garajes comunitarios, en Espina, 2 (Bloques A, C y E).

Por «Desarrollos Inmobiliarios La Rosa, S.A.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de garajes comunitarios, a desarrollar en c/ Espina número 2 (Bloques A, C y E) de Limpias.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Limpias, 22 de noviembre de 2006.–El alcalde, Miguel-Ángel González Maza.

06/15871

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Información pública de solicitud de licencia para instalación de tanque de GLP, en Vargas.

Por parte de «Valzaga Edificaciones S.L.», se ha solicitado licencia para la actividad de "Instalación de tanque de GLP para 23 viviendas en Vargas".

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Puente Viesgo, 11 de diciembre de 2006.–El alcalde (ilegible).

06/16853